



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección De Obras,
XIV Región.

Autorizase el Aparcamiento de la Retroexcavadora Patente VC 2464.

Los Lagos, 26 de Agosto de 2014

VISTOS:

- La obligación de la Municipalidad de optimizar la utilización de los bienes y servicios municipales.
- La realización de faenas en sectores rurales alejados y,

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO EXENTO N° 1266

AUTORIZASE aparcamiento de la maquinaria municipal denominada Retroexcavadora Patente VC2464, en el sector El Salto, por un periodo de 1 día a contar del día 26 de Agosto del año 2014 hasta el día 27 de Agosto del año 2014. En la propiedad de Doña: Nora Carrillo.

Anótese, comuníquese y archívese.



SEM/SEM/OBC/aib
obras@municipalloslagos.cl

Distribución:

- 1- Oficina de Partes
- 2- Dirección de Obras
- 3- Archivo General
- 4- OIRS

